



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

[RESOLUCIÓN N° 13 (S.L. 08/11/2021)]

"POR LA CUAL SE RESUELVE PUBLICAR LOS RECLAMOS PRESENTADOS AL PREPADRON DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA."

VISTO: La Resolución N° 08 (S.L. 01/10/2021) del Tribunal Electoral Independiente "POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES PARA EL ESTAMENTO DOCENTE, GRADUADOS PERIODO 2021-2024 Y ESTUDIANTE PERIODO 2021-2023, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL";

El Acta N° 10 de fecha 08 de noviembre de 2021, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, en la cual se dispone la necesidad de publicar los los Reclamos de inclusión, solicitudes de modificación de datos y traslados al Prepadrón presentados y considerando que la Comisión Electoral debe elaborar los Padrones con las inscripciones válidas del Registro Cívico Universitario Permanente.

Visto el Informe de la Secretaria de la Comisión Electoral según el cual se han presentados las siguientes reclamos:

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES:

1-) RECLAMA LA MODIFICACIÓN DE LOS NÚMEROS DE CEDULAS DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

N°	Exp. N°	N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA ACTUAL	CEDULA CORRECTA
1	2529	74	CARRILLO MACHADO, DIANA MARIA DEL ROSARIO	3.204.919	5.204.919

2-) RECLAMA LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

N°	Exp. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	2528	GILL URBIETA, DALMI MARIA JOSE	6.286.54

3-) RECLAMA LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

N°	Exp. N°	N° DE ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES ACTUALES	APELLIDOS Y NOMBRES CORRECTOS
1	2602	67	5.864.432	SALCEDO BENITEZ, PABLO ALBERTO	SAMANIEGO MENDOZA, MARIA GUADALUPE
2	2606	64	5.082.552	RODRIGUEZ QUIÑONEZ, LETICIA NAYELI	SALCEDO BENITEZ, PABLO ALBERTO
2	2607	49	7.052.568	LEGUIZAMON VALDEZ, SILVIA LORENA	RODRIGUEZ QUIÑONEZ, LETICIA NAYELI



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

CONSIDERANDO: La necesidad de publicar los Reclamos de inclusión y solicitudes de modificación de datos al Prepadrón presentados. A la par de ello, comunicar que no existieron tachas contra empadronados y por ende evidenciar que no hay citación alguna que realizar. Y visto que la Audiencia verbal fijada para el día 11 de noviembre de 2021 es innecesaria en razón que la misma fue programada para dar oportunidad a los afectados por las tachas para realizar su descargo y, considerando que el Tribunal Electoral Independiente debe elaborar los Padrones con las inscripciones válidas del Registro Cívico Universitario Permanente.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- Art. 1º PUBLICAR** los reclamos de inclusión, solicitudes de modificación de datos al Prepadron presentados del Estamento de Estudiantes de Casa Central y Filiales en la Página Web de la FENOB-UNA y en los Tableros de Avisos de la Institución.
- Art. 2º COMUNICAR** que no existieron tachas de exclusión contra empadronados de ningún estamento.
- Art. 3º DEJAR** sin efecto la etapa de citación de tachas a los afectados y la audiencia verbal fijada para el 11 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en las consideraciones.
- Art. 4º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZÁLEZ**
Secretario
Tribunal Electoral Independiente



Prof. Lic. **CORNELIA BERNAL CESPEDES**
Presidente
Tribunal Electoral Independiente